

**EL CONCEJO DELIBERANTE
DE GENERAL DEHEZA
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
SANCIONA CON FUERZA DE:
ORDENANZA Nº 2393/12**

Art. 1º.- DONASE a **CARITAS PARROQUIAL GENERAL DEHEZA**, 30 lotes de terreno, ubicados en el pueblo de General Deheza, Pedanía Carnerillo, Departamento Juárez Célman, Provincia de Córdoba, cuya designación catastral de acuerdo al plano de Loteo Expediente Provincial Nº 0033-002731/12, confeccionado por el Ingeniero Civil Rodolfo Bergamasco (Matrícula Profesional Nº 1641/2), responden a Circunscripción: 01, sección: 01, Manzana: 276 y **a) Parcela: 01**, que mide diez metros (10,00 m) de frente, por veinticinco metros (25,00m) de fondo, con una superficie de doscientos cincuenta metros cuadrados (250,00 m2), que linda: al Norte con Parcela 12, al Oeste con Parcela 02, al Sur Calle Polonia y al Este con Calle Holanda, **b) Parcela: 02**, que mide diez metros (10,00 m) de frente, por veinticinco metros (25,00m) de fondo, con una superficie de doscientos cincuenta metros cuadrados (250,00 m2), que linda: al Norte con Parcela 11, al Oeste con Parcela 03, al Sur Calle Polonia y al Este con Parcela 01, **c) Parcela: 11**, que mide diez metros (10,00 m) de frente, por veinticinco metros (25,00m) de fondo, con una superficie de doscientos cincuenta metros cuadrados (250,00 m2), que linda: al Norte con calle Suiza, al Oeste con Parcela 10, al Sur con Parcela 02 y al Este con Parcela 12, **d) Parcela: 12**, que mide diez metros (10,00 m) de frente, por veinticinco metros (25,00m) de fondo, con una superficie de doscientos cincuenta metros cuadrados (250,00 m2), que linda: al Norte con calle Suiza, al Oeste con Parcela 11, al Sur con Parcela 01 y al Este con calle Holanda, y de la Circunscripción: 01, sección: 01, Manzana: 277 la **a) Parcela: 01**, que mide diez metros (10,00 m) de frente, por veinticinco metros (25,00m) de fondo,

con una superficie de doscientos cincuenta metros cuadrados (250,00 m²), que linda: al Norte con Parcela 26, al Oeste con Parcela 02, al Sur Calle Suiza y al Este con Calle Holanda, **b) Parcela: 02**, que mide diez metros (10,00 m) de frente, por veinticinco metros (25,00m) de fondo, con una superficie de doscientos cincuenta metros cuadrados (250,00 m²), que linda: al Norte con Parcela 26, al Oeste con Parcela 03, al Sur Calle Suiza y al Este Parcela 01, **c) Parcela: 03**, que mide diez metros (10,00 m) de frente, por veinticinco metros (25,00m) de fondo, con una superficie de doscientos cincuenta metros cuadrados (250,00 m²), que linda: al Norte con Parcela 26, al Oeste con Parcela 04, al Sur Calle Suiza y al Este Parcela 02, **d) Parcela: 04**, que mide diez metros (10,00 m) de frente, por veinticinco metros (25,00m) de fondo, con una superficie de doscientos cincuenta metros cuadrados (250,00 m²), que linda: al Norte con Parcela 07, al Oeste con Parcela 05, al Sur Calle Suiza y al Este Parcela 03, **e) Parcela: 05**, que mide diez metros (10,00 m) de frente, por veinticinco metros (25,00m) de fondo, con una superficie de doscientos cincuenta metros cuadrados (250,00 m²), que linda: al Norte con Parcela 07, al Oeste con Parcela 06, al Sur Calle Suiza y al Este Parcela 04, **f) Parcela: 06**, que mide diez metros (10,00 m) de frente, por veinticinco metros (25,00m) de fondo, con una superficie de doscientos cincuenta metros cuadrados (250,00 m²), que linda: al Norte con Parcela 07, al Oeste con Calle French, al Sur Calle Suiza y al Este Parcela 05, **g) Parcela: 07**, que mide diez metros (10,00 m) de frente, por treinta metros (30,00m) de fondo, con una superficie de trescientos metros cuadrados (300,00 m²), que linda: al Norte con Parcela 08, al Oeste con Calle French, al Sur con Parcela 06, 05 y 04 y al Este Parcela 26, **h) Parcela: 08**, que mide diez metros (10,00 m) de frente, por treinta metros (30,00m) de fondo, con una superficie de trescientos metros cuadrados (300,00 m²), que linda: al Norte con Parcela 09, al Oeste con Calle French, al Sur con Parcela 07 y al Este Parcela 25, **i) Parcela: 09**, que mide diez metros (10,00 m) de frente, por treinta metros (30,00m) de fondo, con una superficie de trescientos metros cuadrados (300,00 m²), que linda: al Norte con Parcela 10, al Oeste con Calle French, al Sur con Parcela 08 y al Este Parcela 24, **j) Parcela: 10**, que mide diez metros (10,00 m) de frente, por

treinta metros (30,00m) de fondo, con una superficie de trescientos metros cuadrados (300,00 m²), que linda: al Norte con Parcela 11, al Oeste con Calle French, al Sur con Parcela 09 y al Este Parcela 23, **k) Parcela: 11**, que mide diez metros (10,00 m) de frente, por treinta metros (30,00m) de fondo, con una superficie de trescientos metros cuadrados (300,00 m²), que linda: al Norte con Parcela 12, al Oeste con Calle French, al Sur con Parcela 10 y al Este Parcela 22, **l) Parcela: 12**, que mide diez metros (10,00 m) de frente, por treinta metros (30,00m) de fondo, con una superficie de trescientos metros cuadrados (300,00 m²), que linda: al Norte con Parcela 13, al Oeste con Calle French, al Sur con Parcela 11 y al Este Parcela 21, **II) Parcela: 13**, que mide diez metros (10,00 m) de frente, por treinta metros (30,00m) de fondo, con una superficie de trescientos metros cuadrados (300,00 m²), que linda: al Norte con Parcela 14,15 y 16, al Oeste con Calle French, al Sur con Parcela 12 y al Este Parcela 20, **m) Parcela: 14**, que mide diez metros (10,00 m) de frente, por veinticinco metros (25,00m) de fondo, con una superficie de doscientos cincuenta metros cuadrados (250,00 m²), que linda: al Norte con Bv. Calzolari, al Oeste con Calle French, al Sur con Parcela 13 y al Este Parcela 15, **n) Parcela: 15**, que mide diez metros (10,00 m) de frente, por veinticinco metros (25,00m) de fondo, con una superficie de doscientos cincuenta metros cuadrados (250,00 m²), que linda: al Norte con Bv. Calzolari, al Oeste con Parcela 14, al Sur con Parcela 13 y al Este Parcela 16, **ñ) Parcela: 16**, que mide diez metros (10,00 m) de frente, por veinticinco metros (25,00m) de fondo, con una superficie de doscientos cincuenta metros cuadrados (250,00 m²), que linda: al Norte con Bv. Calzolari, al Oeste con Parcela 15, al Sur con Parcela 13 y al Este Parcela 17, **o) Parcela: 17**, que mide diez metros (10,00 m) de frente, por veinticinco metros (25,00m) de fondo, con una superficie de doscientos cincuenta metros cuadrados (250,00 m²), que linda: al Norte con Bv. Calzolari, al Oeste con Parcela 16, al Sur con Parcela 20 y al Este Parcela 18, **p) Parcela: 18**, que mide diez metros (10,00 m) de frente, por veinticinco metros (25,00m) de fondo, con una superficie de doscientos cincuenta metros cuadrados (250,00 m²), que linda: al Norte con Bv. Calzolari, al Oeste con Parcela 17, al Sur con Parcela 20 y al Este Parcela 19,

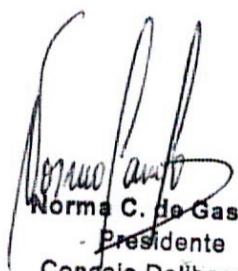
q) Parcela: 19, que mide diez metros (10,00 m) de frente, por veinticinco metros (25,00m) de fondo, con una superficie de doscientos cincuenta metros cuadrados (250,00 m²), que linda: al Norte con Bv. Calzolari, al Oeste con Parcela 18, al Sur con Parcela 20 y al Este con Calle Holanda, **r) Parcela: 20**, que mide diez metros (10,00 m) de frente, por treinta metros (30,00m) de fondo, con una superficie de trescientos metros cuadrados (300,00 m²), que linda: al Norte con Parcela 17, 18 y 19, al Oeste con Parcela 13, al Sur con Parcela 21 y al Este con Calle Holanda, **s) Parcela: 21**, que mide diez metros (10,00 m) de frente, por treinta metros (30,00m) de fondo, con una superficie de trescientos metros cuadrados (300,00 m²), que linda: al Norte con Parcela 20, al Oeste con Parcela 12, al Sur con Parcela 22 y al Este con Calle Holanda, **t) Parcela: 22**, que mide diez metros (10,00 m) de frente, por treinta metros (30,00m) de fondo, con una superficie de trescientos metros cuadrados (300,00 m²), que linda: al Norte con Parcela 21, al Oeste con Parcela 11, al Sur con Parcela 23 y al Este con Calle Holanda, **u) Parcela: 23**, que mide diez metros (10,00 m) de frente, por treinta metros (30,00m) de fondo, con una superficie de trescientos metros cuadrados (300,00 m²), que linda: al Norte con Parcela 22, al Oeste con Parcela 10, al Sur con Parcela 24 y al Este con Calle Holanda, **v) Parcela: 24**, que mide diez metros (10,00 m) de frente, por treinta metros (30,00m) de fondo, con una superficie de trescientos metros cuadrados (300,00 m²), que linda: al Norte con Parcela 23, al Oeste con Parcela 09, al Sur con Parcela 25 y al Este con Calle Holanda, **w) Parcela: 25**, que mide diez metros (10,00 m) de frente, por treinta metros (30,00m) de fondo, con una superficie de trescientos metros cuadrados (300,00 m²), que linda: al Norte con Parcela 24, al Oeste con Parcela 08, al Sur con Parcela 26 y al Este con Calle Holanda y **x) Parcela: 26**, que mide diez metros (10,00 m) de frente, por treinta metros (30,00m) de fondo, con una superficie de trescientos metros cuadrados (300,00 m²), que linda: al Norte con Parcela 25, al Oeste con Parcela 07, al Sur con Parcelas 01, 02 y 03 y al Este con Calle Holanda.

Art. 2º.- LA DONACION que por este acto se realiza, es con el cargo de que los lotes de terreno descriptos, sean utilizados para la construcción de viviendas de interés social y para uso exclusivo de la familia inscrita en el Plan. De acuerdo al anexo 1 incluido en la presente se encuentran designados los adjudicatarios de dichos inmuebles a los cuales la Municipalidad le adjudica en este acto el Inmueble, de acuerdo al proyecto que gestiona Caritas Parroquial General Deheza, y cuya ejecución se realizará mediante el financiamiento con fondos de la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Secretaría de Obras Públicas del Ministerio de Infraestructura y Vivienda del Gobierno Nacional. **El adjudicatario no podrá vender, ceder, transferir, prestar, conceder, conferir ni donar, el lote adjudicado por un tiempo mínimo de treinta (30) años.**

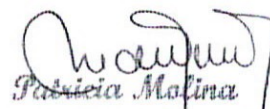
Si el Donatario no cumpliera con el destino asignado al objeto de la presente en un plazo de tres años a partir de la fecha, el Donante podrá pedir la revocación de la donación con el objeto de que se restituya la propiedad.

Art. 3º.- FACULTASE al Sr. Intendente Municipal de General Deheza, para que en representación de la Municipalidad de General Deheza, realice los trámites y gestiones para permitir la firma de las escrituras traslativas de Dominio.

Art. 4º.- Comuníquese, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.


Norma C. de Gastaldi
- Presidente
Concejo Deliberante




Patricia Molina
Secretaría Concejo Deliberante

Dada en la sala de sesiones del CONCEJO DELIBERANTE de la Municipalidad de General Deheza, a los veintidos días del mes de Noviembre del año dos mil doce.